

ARGENTINA

**REUNIÓN DE ALTO NIVEL SOBRE EL EXAMEN EXHAUSTIVO DE LOS
PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE
COMPROMISO EN LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA Y LA DECLARACIÓN
POLÍTICA SOBRE EL VIH/SIDA**

**INTERVENCIÓN DE LA DRA. MARINA KOSACOFF, SUBSECRETARIA DE
PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA
NACIÓN ARGENTINA**

Nueva York, 9 de junio de 2011
Sírvase verificar contra lectura

**HIGH-LEVEL MEETING ON THE COMPREHENSIVE REVIEW OF THE
PROGRESS ACHIEVED IN REALIZING THE DECLARATION OF COMMITMENT
ON HIV/AIDS AND THE POLITICAL DECLARATION ON HIV/AIDS**

**STATEMENT BY DR. MARINA KOSACOFF UNDER SECRETARY FOR
PREVENTION AND RISK CONTROL OF THE MINISTRY OF HEALTH OF
ARGENTINA**

New York, 9 June 2011
Please check against delivery

**Sr. Secretario General de las Naciones Unidas,
Honorable Presidentes y Dignatarios,
Ministras y Ministros,
Distinguidos delegados y delegadas,
Señoras y Señores:**

1. La República Argentina esta firmemente comprometida con la promoción y defensa de todos los derechos humanos. Es por ello que promovemos la salud como un derecho de todas y todos sus habitantes, imprescindible para el desarrollo que debe ser garantizado.
2. Tenemos la voluntad de ser un Estado responsable, que lidere la participación de todos sus actores para construir una sociedad mas justa. Por ello reafirmamos todos los compromisos internacionales que hemos asumido.
3. Nuestro país ha logrado avances significativos en relación a la respuesta de la epidemia del VIH y del SIDA, en el respeto de las metas comprometidas hasta el momento.
4. En la Argentina viven hoy alrededor de 130 mil personas infectadas por el VIH. La provisión del tratamiento es gratuita, habiendo 43.000 bajo tratamiento. El 70 % recibe la medicación en forma directa del Ministerio de Salud de la Nación.
5. En los últimos años, la curva epidemiológica de nuevas infecciones está estabilizada y continúa en descenso la mortalidad por sida con una caída del 15 % en los últimos 5 años.
6. A treinta años de iniciada la epidemia y más de 20 desde que aparecen los primeros antirretrovirales, en muchos de nuestros países de Latinoamérica la oferta universal de tratamientos estaría garantizada, lo cual no implica garantizar el acceso a los mismos.
7. Garantizar la accesibilidad a los servicios de salud implica desarrollar estrategias tendientes a disminuir las barreras, asumiendo el compromiso de una prevención efectiva, específica y basada en el respeto de los derechos humanos. Por ello hemos implementado un programa de educación, con prevención integral, que incluye servicios de VIH y de salud sexual y reproductiva para todas las comunidades incluyendo personas que viven con VIH, mujeres ,niños y niñas, personas jóvenes, trabajadoras y trabajadores sexuales y sus clientes, personas de identidad transgénero, homosexuales, hombres que tienen sexo con hombres, personas en situación de encierro, consumidores de drogas con alto riesgo de infección, comunidades originarias y migrantes.
8. En este sentido, la ley de matrimonio igualitario, entre personas del mismo sexo, donde Argentina es pionera en la región, es un paso significativo en

torno al reconocimiento de estos derechos. En el presente año también, se discute en el Senado de la Nación una serie de proyectos sobre leyes de identidad de género que consecuentemente facilitarían el acceso a la salud de las poblaciones travesti, transexual y transgénero, así como otras propuestas legislativas vinculadas al uso de drogas.

9. Nada de lo antes expuesto ha sido posible sin la articulación y el trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y particularmente con las personas con VIH, quienes han sido motores y promotores de esta respuesta.
10. Queda mucho por hacer y nuestra mirada no puede quedar en los logros alcanzados, sino en el camino que tanto Argentina como nuestros países hermanos de Latinoamérica, tenemos por delante. Convocamos a proseguir con la colaboración entre países, compartiendo experiencias, trabajando en nuestras fronteras, asistiendo mutuamente a fin de garantizar la provisión continua de medicamentos en cada país, negociando conjuntamente los precios de los mismos para la región e instando a los organismos internacionales donantes a volver sus miradas sobre un continente que requiere de su apoyo para lograr las metas propuestas para el año 2015 en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
11. Estamos convencidos que para garantizar el Acceso universal es necesario dar continuidad a las acciones, que venimos desarrollando a nivel país, regional y global. Consideramos que es importante que los países en desarrollo y los países menos adelantados puedan hacer pleno uso de las flexibilidades contenidas en el Acuerdo sobre los ADPIC. Asimismo, subrayamos la importancia de la implementación efectiva de la Declaración de DOHA relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, y en particular resaltamos la relevancia del párrafo 4 de la misma donde los Ministros convinieron que “el Acuerdo sobre los ADPIC no impide ni deberá impedir que los miembros adopten medidas para proteger la salud pública.” Creemos que es esencial que los organismos internacionales competentes en la materia provean la asistencia técnica pertinente a los países en desarrollo y a los países menos adelantados. Asimismo, abogamos por la implementación efectiva de la Estrategia Global sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual de la Organización Mundial de la Salud.
12. Apelamos a los organismos internacionales, para que sigan contribuyendo a los logros en la región.
13. Nosotros, Latinoamérica los necesitamos y tenemos mucho que aportar.
14. Muchas Gracias.